



Asociación Canaria de Universidades Populares

Entidad de Interés Público Insular

Entidad de Interés Público de Canarias

ESTUDIOS DE PERITIA ET DOCTRINA ULPGC

Adaptación para las Universidades Populares

Se presenta en este documento una adaptación para las Universidades Populares de Gran Canaria, uno de los programas formativos especiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: el Diploma de Peritia et Doctrina.

Se trata de una adaptación, aceptada por el Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente de la ULPGC, que se desarrolla, inicialmente, con carácter experimental en el año 2019, en dos comarcas de la isla de Gran Canaria: en Gáldar, para todos los municipios del noroeste (Gáldar, Arucas, Teror, Firgas, Moya, Guía, Agaete), y en Santa Lucía de Tirajana, para los municipios del sureste (Santa Lucía de Tirajana (Vecindario), San Bartolomé de Tirajana, Agüimes e Ingenio).

1. ANTECEDENTES

Con esta adaptación se trata de responder al acuerdo, firmado el 2 de mayo de 2017, entre la Asociación Canaria de Universidades Populares (ACUP) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) con el apoyo decidido de la Federación Canaria de Municipios (FECAM). Se plantea la necesidad de elaborar un proyecto de colaboración para la promoción y desarrollo de las Universidades Populares. Así, respondiendo a la solicitud del Rector, por parte del departamento de Educación de la ULPGC se forma un equipo de trabajo, formado por profesores de la ULPGC, representantes de la ACUP y coordinadores de Universidades Populares. Este equipo elabora un *proyecto de investigación e intervención*, entre otros, con los siguientes objetivos: investigar las Universidades Populares como ofertas de Educación Social, profesionalizar a los coordinadores de las Universidades Populares y mejorar las ofertas y recursos de las Universidades Populares a nivel municipal.

2. DISEÑO ORIGINAL Y PROGRAMACIÓN DEL DIPLOMA PERITIA ET DOCTRINA

En tal sentido, se trata de una experiencia de intervención socioeducativa desde el nivel superior de la enseñanza, como una forma de acercamiento de la Universidad a la realidad social. El programa de formación de mayores se concibe, por tanto, como una contribución de las universidades a la atención social solidaria, que, además, forma y con ello aumenta el nivel cultural de la comunidad.

Con dicha oferta se trata de combinar la *peritia*, esto es, la experiencia y el saber que traen los mayores por formación previa y/o edad, con la *doctrina*, es decir, el conocimiento que aún pueden adquirir a través del profesorado. Las asignaturas del programa responden a las grandes áreas de la Universidad: Humanístico-Lingüística, Científica, Tecnológica, de la Salud, del Deporte, del Derecho, etc.

Consta de materias obligatorias (contenidos relacionados con la edad) y optativas (aspectos culturales, sociales y tecnológicos que permitan una mejor adaptación a la sociedad moderna). Aunque el programa no da lugar al desarrollo de competencias profesionales específicas, ello no impide que su organización administrativa y académica sea



Asociación Canaria de Universidades Populares

Entidad de Interés Público Insular

Entidad de Interés Público de Canarias

similar a las titulaciones de la Universidad, lo que significa que el alumno debe inscribirse, matricularse, asistir a clase, y sobre todo aplicarse y rendir para titular.

Toda la formación se estructura en dos cursos académicos. Durante el primer curso se tratan materias básicas (Derecho, Historia, Psicología, Sociología, Literatura, Evolución Humana, Informática, etc.) relacionadas con el conocimiento general y la actividad diaria, así como talleres prácticos concernientes a la edad y la salud. En el segundo curso se profundiza en las materias básicas y se tratan nuevos aspectos relacionados con ciencia, inteligencia emocional habilidades sociales, pensamiento clásico, economía canaria, actividad física, conducta creativa, arte, etc.

En cada uno de los dos cursos, que se imparte en dos cuatrimestres, se combina el tiempo dedicado a las clases teóricas con el tiempo destinado a actividades dirigidas, trabajos prácticos, visitas culturales o estudio autónomo. Asimismo, las clases teóricas se complementan con actividades prácticas, por ejemplo, visitas programadas a entornos urbanos o rurales con objeto de interpretar el arte o la arquitectura del lugar, prácticas de laboratorio, excursiones guiadas a instalaciones de generación de energía y telecomunicaciones, a lugares singulares para la interpretación de la flora y vegetación, y a distintas instituciones en relación con la protección de los mayores y la solidaridad ciudadana.

Respecto a la metodología a seguir, expresamente en este diploma, que se centra en la participación e implicación activa de los alumnos en su proceso de aprendizaje; una cuestión esta que, por la relación que tiene con la tradición de las Universidades Populares, trataremos de potenciar en la propuesta de adaptación que abordamos más adelante.

Abundando en la metodología, las clases compaginarán la aportación de conocimientos teóricos por parte del docente con clases prácticas a través de los diferentes trabajos grupales que se puedan ir realizando de los distintos temas tratados, de carácter voluntario, como vía de profundización del alumno. Por ello se exige la asistencia al 80% de las horas lectivas para obtener el diploma acreditativo del curso.

Al igual que sucede con otras enseñanzas universitarias, al final de los dos cursos tiene lugar un acto oficial de acreditación en el que los alumnos, llevando una beca color naranja, en compañía de sus familiares y amigos, celebran su fiesta de entrega de diplomas y orlas en una ceremonia académica y festiva con intervenciones del profesorado y de los propios estudiantes.

Finalmente hemos de señalar que, de acuerdo con la Resolución del 8 de junio de 2018 del Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente, el programa formativo especial “Estudios Peritia et Doctrina”, queda estructurado en dos cursos académicos a partir del 2019.



3. OBJETIVOS DE LA ADAPTACIÓN DE PERITIA ET DOCTRINA PARA LAS UNIVERSIDADES POPULARES

Como ya se ha dicho más arriba, con esta propuesta se pretende que los estudios de Peritia et Doctrina se puedan impartir, a través de la red de Universidades Populares, en dos comarcas de la isla de Gran Canaria: en Gáldar, para todos los municipios del noroeste (Gáldar, Arucas, Teror, Firgas, Moya, Guía, Agaete), y en Santa Lucía de Tirajana, para los municipios del sureste (Santa Lucía-Vecindario, San Bartolomé, Agüimes e Ingenio).

Con carácter general y partiendo del diseño de dos cursos académicos para el 2019, se propone a continuación una adaptación de Peritia et Doctrina consistente en que el contenido principal de los dos cursos se imparta en un mismo año y a lo largo de dos semestres. Además, partiendo de la estructura y objetivos del diseño original de estas enseñanzas, se plantean algunos cambios organizativos y metodológicos con tres importantes finalidades: adaptar el curso a los destinatarios, potenciar la participación, y promover una cierta proyección social de la acción formativa a nivel municipal. Consideramos que estas tres finalidades conectan directamente con los programas y metodologías que, en el marco de la Pedagogía Social, se han venido desarrollando en el campo de la Educación de Personas Adultas y las Universidades Populares.

3.1. Adaptación del curso a los destinatarios

Cuando hablamos de la adaptación del curso a los destinatarios queremos destacar varias cuestiones relevantes que afectan a la psicología de las personas adultas, a sus relaciones psicosociales y a las características demográficas de los destinatarios:

- En primer lugar, que los alumnos de este curso no son jóvenes en período de formación, sino personas adultas que tienen una madurez, unas responsabilidades familiares, laborales y sociales, y que han decidido libremente (no por motivos académicos o laborales) continuar con su formación a lo largo de la vida, convencidos de que la formación les mejora en dos aspectos: intelectualmente, sin duda, pero también desde el punto de vista social, a través de las relaciones que establecen durante la acción formativa;
- En segundo lugar, que, como todas las personas adultas, tienen necesidades de formación, pero poseen una cultura y una experiencia, nada desdeñables, que puede compartirse en clase con el profesor y el resto de los participantes;
- En tercer lugar, que entre sus motivaciones para realizar un curso de estas características está su interés por aprender, pero más fuerte aún es su interés por comunicarse y relacionarse con otras personas;
- Y finalmente, no menos importante es el hecho de que este curso se va a impartir, no en la ciudad, sino en zonas rurales, lo que nos lleva a pensar que las características demográficas de los destinatarios (edad, sexo, estructura de la población, nivel de estudios, etc.) son claramente diferentes a las de las zonas urbanas de la capital.

De acuerdo con lo dicho, ¿cómo podemos mejorar la adaptación del curso a los destinatarios? La respuesta tiene que ver con la información previa que precisan los profesores y con la propia estructura del curso.



Respecto de la información que precisan los profesores acerca de los destinatarios, por obvio que parezca, es imprescindible conocer lo que significa ser una persona adulta desde el punto de vista del desarrollo psicológico y psicosocial; es evidente que las implicaciones educativas que ello comporta nada tienen que ver con la cultura escolar y la enseñanza de niños y jóvenes en el sistema educativo formal. Los profesores que ya tienen experiencia en la educación de personas adultas saben que no pocos aspectos de la Psicología (maduración, aprendizaje, inteligencia, memoria, motivación, personalidad, relaciones, etc.) cambian cuando tienen personas adultas en sus aulas. Es esta una realidad psicológica que les obliga a plantear la educación en términos muy diferentes a las pautas tradicionales y que afecta, entre otras, a las siguientes variables: la confianza, la actividad y el estudio, la organización de la información, la experiencia propia, el tiempo de aprendizaje, el diálogo entre participantes, la autonomía, la responsabilidad, la toma de decisiones, etc.

Por otra parte, la adaptación a los destinatarios también puede mejorarse si se modifica parte de la estructura del curso. Cuando nos situamos en el sistema educativo formal, vemos que para los destinatarios (por ejemplo, alumnos de Educación Secundaria o de Enseñanza Universitaria) la formación constituye su actividad principal, son alumnos a tiempo completo; dicho de otro modo, personas para quienes el rol de alumno ocupa el primer lugar en la jerarquía de roles; su actividad y responsabilidad principal no es otra que formarse. No sucede así, sin embargo, con las personas adultas, para quienes la formación siempre representa una actividad secundaria en sus vidas; son alumnos a tiempo parcial, porque tienen otras responsabilidades sociales, laborales y familiares; es decir, para una persona adulta el rol de alumno pasa a ocupar el segundo, tercero o cuarto lugar; y más aún cuando se trata de una formación, como la de Peritia et Doctrina, que no tiene relación directa con el recorrido académico oficial o las competencias laborales y profesionales. Lo dicho explica en parte que, cuando se analiza la participación de personas adultas en procesos de formación, y sobre todo las causas del abandono, la conclusión es siempre la misma en lo que se refiere a las ofertas educativas: inadecuación entre oferta y demanda, falta de tiempo, estructura que reduce la motivación (horarios, condiciones de acceso, duración, dedicación, etc.), etc. Se hace necesario por tanto adaptar también la estructura y las características del diploma a los destinatarios, especialmente en lo que se refiere a su nivel de formación, su motivación inicial, el tiempo de dedicación, la duración de la oferta, el horario, etc.

3.2. Potenciar la participación

La segunda finalidad de la adaptación es potenciar la participación, y ello por varias razones: la primera, porque así se plantea en el diseño original de Peritia et Doctrina; en segundo lugar, porque es un rasgo propio del desarrollo psicosocial de la edad adulta; y también porque conecta con la tradición social de las Universidades Populares.

Tiene todo el sentido que la ULPGC plantee esta oferta con una metodología centrada en la participación, porque estamos ante una de las señas de identidad de las personas adultas, cuyo desarrollo psicosocial pasa por un variado y difícil proceso de socialización que lleva consigo aprender normas y valores sociales, compartir experiencias y sentimientos, asumir determinados roles sociales, tomar decisiones de forma autónoma y responder a los requerimientos del grupo de referencia; cuestiones que no dependen tanto de la biología como del grupo y las relaciones sociales. De este modo, la participa-



ción social se convierte en un factor determinante de la vida de un adulto, fuente de satisfacciones personales, ocasión para el compromiso y la solidaridad y elemento clave reforzador de la cultura de la responsabilidad. Además, en relación con la formación y el aprendizaje, diferentes estudios sobre Psicología del Desarrollo y Dinámica de Grupos ponen de manifiesto que la participación cohesiona los grupos de aprendizaje e incrementa el compromiso con los objetivos y la tarea.

La tercera razón que señalamos para potenciar la participación es su conexión con la tradición de las Universidades Populares, como centros dedicados a la educación de personas adultas. En España nacen en los umbrales de 1900, teniendo actualmente algo más de un siglo de existencia. Desde el principio se las reconoce como instituciones dedicadas a la educación popular o la formación que se desarrolla fuera de los circuitos oficiales del sistema educativo formal. A partir de su creación y desarrollo, buena parte de la cultura, antes secuestrada por la clase dirigente, se pone al alcance de toda la población, es decir, se democratiza. Los historiadores se refieren a estas instituciones como recursos educativos de la sociedad civil que aspiran a cumplir varias finalidades sociales y educativas: cambiar los prejuicios del pueblo por los juicios de la razón crítica; colaborar en la concordia y la paz social; promover el desarrollo de ciudadanos ilustrados, que participan y se comprometen con su comunidad; fomentar y divulgar la cultura no reglada y autóctona, sin la excesiva rigidez que representan las normas académicas y escolares; impulsar la animación sociocultural en el contexto del municipio; consolidar y ampliar la comunicación y las relaciones sociales de los participantes, etc. A partir de la restauración democrática de 1978, las Universidades Populares (que habían sido suprimidas durante el franquismo) se refundan de la mano de los ayuntamientos democráticos, coincidiendo con las primeras elecciones municipales en 1979. En la actualidad existe en España un número importante de ayuntamientos que cuentan con este extraordinario medio para la promoción de la educación, la cultura y la participación comunitaria. En todos ellos se puede comprobar que, de acuerdo con los principios fundacionales de los comienzos de 1900, la Universidad Popular realiza proyectos de animación sociocultural, con la finalidad de promover la participación social y la mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Es necesario cambiar el centro de gravedad y, en lugar de ajustar la oferta educativa a la clase que imparte el profesor, puede centrarse en el aprendizaje del alumno. En este caso, se entiende que el aprendizaje nace a partir de la información que aporta el profesor, que se complementa con el diálogo, debate y actividades entre todos sobre dicha información. Esto significa que tiene que haber un tiempo tasado para la información del profesor y otro tiempo, también tasado, para el debate y las actividades. Con otras palabras, se trataría de equilibrar la balanza entre la *peritia* y la *doctrina*, dando cabida, espacio y tiempo para poner en común la experiencia (*peritia*), el saber y la cultura que tienen los mayores por formación previa y/o edad.

En resumen, si tenemos en cuenta otras experiencias y el conocimiento actualmente disponible sobre este asunto, convendremos en que, para que la participación sea posible y viable, se requieren dos condiciones complementarias: una, todos los alumnos tienen que participar, poder expresarse, comunicarse, relacionarse, en suma, poder llegar a cohesionarse como grupo; y dos, el grupo que debate tiene que ser pequeño (9-11 personas) o, si es grande hay que dividir el gran grupo en tantos grupos pequeños como sea necesario. Por otra parte, disponemos de otro recurso que puede contribuir a potenciar



Asociación Canaria de Universidades Populares

Entidad de Interés Público Insular

Entidad de Interés Público de Canarias

la participación: se trata del trabajo colaborativo que pueden hacer los alumnos (por parejas o en grupos de tres personas), consistente en la actividad que, de acuerdo con las orientaciones del profesor, realizan de forma voluntaria sobre los temas tratados en clase.

3.3. Proyección social de la acción formativa a nivel municipal

La tercera de las finalidades propuestas para esta adaptación es promover una determinada proyección social de la acción formativa a nivel municipal. Nos encontramos aquí en un territorio de encuentro donde se cruzan dos grandes tradiciones educativo-sociales: la de las Universidades Populares y la de la cultura municipal de los Ayuntamientos.

Sobre la identidad de las Universidades Populares algo se ha dicho ya. Contando con el apoyo de las Universidades (especialmente con los programas de Extensión Universitaria), nacen como una demanda de regeneración política y social para promover a nivel local la cultura y la participación de las personas adultas, priorizando los sectores populares y más necesitados de educación, mediante un amplio y variado conjunto de actividades: cursos, conferencias, sesiones musicales, visitas guiadas a museos y monumentos, excursiones, conciertos, audiciones, exposiciones, homenajes, publicaciones, bibliotecas, debates, concursos, etc.

De este modo, a través de la educación y la cultura, las Universidades Populares cumplen una función mediadora entre el municipio y los ciudadanos, fomentando el ejercicio de la democracia y la mejora de la calidad de vida; función mediadora que conecta con esa cultura municipal que destaca el papel y las funciones de las ciudades (sean grandes urbes o pequeños pueblos) en la vida y la cultura de los ciudadanos, mediante su protagonismo en las decisiones y actuaciones que afectan a sus intereses y a su bienestar personal y colectivo.

En el caso del programa de Peritia et Doctrina creemos que algunas pautas pueden contribuir a esa proyección social de la que hablamos. Por ejemplo, los profesores tienen la opción de conectar los temas tratados con el contexto social y local más próximo; los trabajos prácticos de los alumnos pueden centrarse en el nivel local, sean trabajos de estudio o de intervención; las actividades complementarias (visitas, excursiones, etc.) podrían diseñarse de forma que trasciendan el grupo de alumnos, o que aterricen en el nivel local, o que promuevan actividades de carácter solidario, compromiso social o solidaridad de ayuda institucional, etc.

4. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADAPTACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES POPULARES

Utilizando como marco de referencia las tres finalidades comentadas anteriormente, concretamos, a continuación, algunos extremos para la adaptación de los dos cursos de Peritia et Doctrina en el año 2019 a las Universidades Populares.

El equipo de trabajo plantea que la siguiente propuesta de adaptación tenga carácter experimental, con la finalidad de valorar los resultados, el compromiso de los alumnos, la opinión de los profesores y la propia viabilidad económica del proyecto.



4.1. Estructura, duración, número de horas y calendario

Como ya se ha dicho, parte de la adaptación consiste en que el contenido principal de los dos cursos del 2019, lo que obliga a una reestructuración de parte de las enseñanzas. En este diseño vemos una estructura de dos cursos en el 2019 y un total de 264 horas de clase, a las que se añade el correspondiente trabajo del alumnado (estudio, actividades, trabajo colaborativo, visitas, etc.). Para la adaptación a las Universidades Populares se plantea lo siguiente:

- En primer lugar, con la finalidad de no interferir en las enseñanzas que ya se imparten desde su primera edición, se sugiere la siguiente denominación: *Estudios de Peritia et Doctrina*.
- Se propone una estructura de un solo curso de 144 horas de clase, distribuidas en dos semestres: son las horas de docencia del profesor a las que hay que añadir el correspondiente trabajo del alumno, sea personal o en grupo (estudio, actividades, trabajo colaborativo, visitas, etc.).
- Por tanto, el período lectivo es de 24 semanas, a las que se pueden añadir otras 3 semanas más, dedicadas a actividades complementarias.
- A título experimental, tal como se ha dicho anteriormente, se propone que el curso comience el 19 de febrero de 2019 y finalice el 5 de diciembre de 2019, respetando los períodos no lectivos del mes de agosto, Navidad, Semana Santa y los correspondientes días festivos.

4.2. Propuesta de selección de asignaturas, número de clases y horario

Lógicamente, la reducción temporal que se propone exige que hagamos una selección de asignaturas. En el diseño original vemos que a lo largo de los dos cursos (2018-2019) se imparte un total de 33 asignaturas, de las cuales 16 son obligatorias y 17 optativas. Para la adaptación a las Universidades Populares se propone lo siguiente:

- Las 144 horas de docencia durante las 24 semanas de período lectivo dan lugar a impartir un total de 16 asignaturas (8 por cada semestre), seleccionadas entre las obligatorias y optativas.
- Cada asignatura se impartirá durante 6 clases de 1,30 horas cada una; ello sin perjuicio de que algunas asignaturas, en función de las demandas de los profesores y dependiendo de los objetivos, puedan contar con más o menos horas.
- Teniendo en cuenta la dificultad de formar grupos suficientes para las asignaturas optativas, se propone que todas las asignaturas sean obligatorias.
- Las clases se impartirán cada semana los martes y jueves, dedicando cada día 3 horas a su impartición. Estas 3 horas de cada día se dedicarán a dos asignaturas, con una hora y media por asignatura y clase y media hora de descanso.
- Partiendo de las asignaturas que constan en anterior cuadro número 1, en el siguiente cuadro núm. 2 vemos una selección de asignaturas, distribuidas por semestres, que podría contar con la valoración del equipo del Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente y la opinión de los propios profesores, habiendo escuchado además la valoración de los directores de las Universidades



Populares. En cualquier caso, para la selección que se propone, el equipo de investigación ha tenido en cuenta los siguientes criterios: elegir la mayoría de las asignaturas entre las obligatorias; relevancia de las asignaturas para los intereses y necesidades de las personas mayores; utilidad de la asignatura para la comprensión de los temas de actualidad; función de la asignatura para el bienestar y disfrute de los mayores.

Cuadro 2. Asignaturas obligatorias de la adaptación para las Universidades Populares

Primer semestre	Segundo semestre
01. Democracia y derechos civiles	09. Medicina con sentido
02. Psicología de la madurez	10. Ciencia y sociedad: una relación permanente
03. Taller de estimulación cognitiva	11. Taller de desarrollo de la creatividad
04. Historia de España	12. Interpretación de textos literarios
05. Taller de artes verbales	13. Habilidades sociales
06. Recursos sociales y voluntariado en la edad adulta	14. Biología vegetal y naturaleza canaria
07. Hábitos saludables y calidad de vida en la edad adulta	15. La economía canaria hoy en día. Una aproximación práctica
08. La UE y su trascendencia en nuestro día a día	16. Contaminación y medio ambiente

4.3. Propuestas metodológicas para asegurar la participación en clase y la proyección social

Ya hemos hablado antes de las dificultades que tienen estas enseñanzas para promover y facilitar la participación de los alumnos, debido unas veces a la extensión del programa, y otras, al número tan grande de alumnos en clase. Para asegurar la participación de los alumnos (que constituye una de las finalidades de la adaptación para las Universidades Populares) se proponen varias medidas, cuya viabilidad y aplicación a la asignatura valorará cada profesor en función de sus propios criterios pedagógicos. Las medidas que se proponen afectan a la duración y gestión de las clases presenciales:

- Las clases tendrán una duración de hora y media, de forma que los profesores, una vez que han terminado la explicación durante la primera hora, dediquen la siguiente media hora a realizar una actividad de diálogo y debate en clase, a través de cuestionarios previos, propuestas de actividades o formulando preguntas en su momento.
- Durante la media hora de diálogo o debate, el gran grupo de alumnos se divide en subgrupos pequeños de 9-11 personas, contando con un miembro del grupo que, como secretario, va tomando nota de los acuerdos o temas tratados por el subgrupo.
- Se puede terminar el tiempo de debate con una puesta en común, durante la cual los secretarios resumen lo tratado en los subgrupos, abriendo finalmente un turno más amplio de preguntas y respuestas. Asimismo, se propone que el tiempo de



debate de la última clase se dedique a una evaluación global de la asignatura, tal como se explica más adelante.

- De acuerdo con el diseño original, los trabajos prácticos tienen carácter voluntario, pero se propone que los alumnos puedan elegir entre pequeños trabajos escritos (personalmente o en grupo) o también resúmenes de visitas, entrevistas, audiciones, reuniones, conferencias, mesas redondas, etc.
- Actividades complementarias. Podrá haber tres semanas (en los meses de abril, mayo y diciembre) para la realización de actividades complementarias, procurando que tales actividades, de acuerdo con lo dicho anteriormente, tengan una cierta proyección social a nivel municipal. Para que ello sea posible, es necesario, en primer lugar, conocer con antelación qué profesores (y asignaturas) tienen previsto realizar tales actividades, y en segundo lugar, contar con la colaboración de la dirección de la Universidad Popular para la coordinación de las mismas.
- Sistema de evaluación. De acuerdo con el diseño original, la evaluación se centra en la asistencia a clases, teniendo en cuenta que, para obtener el diploma, se precisa cubrir el 80% de la asistencia a cada asignatura. Además, se propone que todos los alumnos, de forma individual y/o en grupo, realicen una autoevaluación de cada asignatura (de forma individual y en grupo) en base a un cuestionario, que pregunte entre otras cosas por las competencias adquiridas, la participación del alumnado, así como el ajuste de las enseñanzas y la metodología a las necesidades de los alumnos y al contexto de las Universidades Populares. Dicho cuestionario puede ser elaborado por el equipo de trabajo de este proyecto y propuesto al conjunto de profesores.

Por otra parte, conviene señalar la importancia que tienen las actividades prácticas y complementarias en un proyecto de esta naturaleza, sobre todo por la repercusión que pueden tener a nivel municipal y, a partir de ahí, por el papel que pueden ejercer en la consolidación del curso, en su extensión a otras comarcas y también en lo referente a nuevas formas de colaboración con la Universidad. Es por ello, que el equipo de trabajo se pone a disposición de los profesores y del Vicerrectorado para trabajar en esta dirección.

5. INSCRIPCIÓN, COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que el curso comienza el 19 de febrero, se establece un período de preinscripción desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019. El único requisito que existe para estos programas formativos especiales es ser mayor de 55 años. Por otra parte, dado que solo se admiten 60 plazas como máximo y 50 como mínimo por cada ayuntamiento, las solicitudes se ordenarán por fecha de nacimiento, teniendo preferencia los mayores. Finalmente, la lista de admitidos se publicará el 10 de febrero de 2019.

Dado que el curso finaliza el 5 de diciembre de 2019, se propone que la ceremonia de la orla se celebre, o bien, el sábado 7 de diciembre, o bien, el siguiente sábado 14 de diciembre, en el Paraninfo de la ULPGC.